



DEJA SIN EFECTO, DECRETO ALCALDICIO N°292 DE  
FECHA 11.02.2020, QUE APRUEBA EL PROGRAMA  
ÁREA SOCIAL "ENCUENTRO PATRIMONIO CULTURAL  
PARA PERSONAS MAYORES 2020"

DECRETO N° 659

CHIGUAYANTE, 25 MAY 2020

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°120/2020 de fecha 11.02.2020 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°292 de fecha 11.02.2020, que aprueba el Programa Área Social "ENCUENTRO PATRIMONIO CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES 2020"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, definida la fecha del ENCUENTRO PATRIMONIO CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES de este año para ser ejecutado en el mes de marzo de 2020, se informa que esta actividad no pudo ejecutarse debido a la situación de alerta roja sanitaria a nivel país.  
Que, al ser un programa destinado a Personas Mayores, quienes forman parte de uno de los grupos de alto riesgo de la pandemia, se ha definido no ejecutar programa área social "ENCUENTRO PATRIMONIO CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES 2020", que fuera aprobado por el Decreto Alcaldicio N°292 de fecha 11.02.2020.-  
Que los recursos destinados inicialmente al programa ENCUENTRO PATRIMONIO CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES 2020, serán redestinados a cubrir necesidades fundamentales, surgidas por la situación de emergencia sanitaria, a los habitantes de la comuna de Chiguayante.-

**DECRETO:**

1. **DÉJESE** sin efecto, Decreto Alcaldicio N°292 de fecha 11.02.2020, que aprueba el Programa Área Social "ENCUENTRO PATRIMONIO CULTURAL PARA PERSONAS MAYORES 2020".

2. **LIBÉRESE** los recursos comprometidos en el citado programa de social y asígnense a la cuenta presupuestaria 22.08 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDE  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

PFG/msb

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
18 MAYO 2020  
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:40  
FIRMA: [Signature]